

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**OPD CMD 010 2021**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO PARA PROGRAMAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL  
DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO"**

Siendo las **12:30** horas del día **01 de marzo del año 2021**, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, esto es en la finca ubicada en Constitución Oriente sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previamente citados y reunidos para llevar a cabo, la correspondiente JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por la L.C.P. Liliana Velázquez Avalos, suplente del secretario ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

**JUNTA ACLARATORIA**

Asisten:

José Carlos Sánchez Ríos  
Auxiliar de Adquisiciones  
del Consejo Municipal del Deporte de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

L.C.P. Liliana Velázquez Avalos  
Suplente del Secretario Ejecutivo suplente del Comité de Adquisiciones  
del Consejo Municipal del Deporte de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Las Bases de Licitación OPD/CMD/010/2021 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus

preguntas y enviarlo al correo electrónico: [adquisiciones\\_comude@tlajomulco.gob.mx](mailto:adquisiciones_comude@tlajomulco.gob.mx) a más tardar el **26 de febrero del 2021** (15:00 HORAS).

**Situación que ocurrió con los Licitantes que a continuación se mencionan:**

**Impulsora cultural y tecnológica, S.A de C.V**

- 1. Con respecto al punto número 2 de las bases, mencionan que nos invitan a registrarnos en el padrón de proveedores del municipio. Nosotros ya teníamos registro en el 2018 y 2019, pero por algún motivo no nos pudimos actualizar en el 2020. Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos permita participar en el procedimiento, en caso de ser adjudicados nos comprometemos a darnos de alta en el padrón de proveedores. ¿Se acepta nuestra propuesta?**

Respuesta: Si pueden participar en la convocatoria.

- 2. En el punto número 7, menciona que el tiempo de entrega debe ser en días naturales. ¿Podrían por favor indicarnos cuál sería el tiempo de entrega?**

Respuesta: En su cotización ustedes estipulan el tiempo de entrega.

- 3. En la partida número 2, solicitan micrófonos inalámbricos, este sistema cuenta con 2 micrófonos de mano inalámbricos. Y en la cantidad solicitadas 2 piezas, entendemos que debemos cotizar 2 sistemas completos, cada uno con 2 micrófonos. ¿Es correcto nuestra apreciación?**

Respuesta: Necesitamos 1 sistema y 4 micrófonos.

- 4. En la partida número 3, ¿Podemos ofertar una consola que tenga puerto USB "To host"? Con esta conexión se permite grabar en forma de multipistas (Multitrack) a una computadora, así como reproducir audio de las computadoras a través de la consola. ¿Se acepta nuestra propuesta?**

Respuesta: No se acepta, se tiene cotizar con las características de las bases.